

C. 2417. XLII.

ORIGINARIO PENAL

Clementi, Edgar Omar y otro c/ Embajada de Rusia y otros s/ cumplimiento de convenio de honorarios.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007

Vistos los autos: "Clementi, Edgar Omar y otro c/ Embajada de Rusia y otros s/ cumplimiento de convenio de honorarios".

Considerando:

Que, esta Corte comparte y hace suyos los fundamentos y conclusiones del señor Procurador General a fs. 44, párrafos primero, segundo y tercero, a cuyos términos se remite en razón de brevedad.

Por ello, se resuelve desestimar la denuncia realizada por Edgar Omar Clementi y Edgar Gustavo Clementi contra las autoridades de la Embajada de la Federación de Rusia —art. 195 Código Procesal Penal de la Nación—. Hágase saber, cúmplase y archívese. RICARDO LUIS LORENZETTI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - CARLOS S. FAYT - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JUAN CARLOS MAQUEDA - E. RAUL ZAFFARONI - CARMEN M. ARGIBAY.

ES COPIA